

15 DE AGOSTO DE 2019

EN RIESGO EL DERECHO A LA LIBRE DETERMINACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHILÓN, CHIAPAS

En días pasados tuvo lugar la visita de investigadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) al municipio de Chilón, Chiapas, con la finalidad de realizar un estudio cultural en torno a la vigencia de un sistema normativo propio en las comunidades tseltales de la región. El estudio fue una condición establecida por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) para atender la solicitud hecha por los municipios de Chilón y Sitalá de ejercer sus derechos a la libre determinación y transitar a un régimen de usos y costumbres.

Desafortunadamente, del 10 al 12 de agosto, después de que los antropólogos del INAH se reunieran con el presidente municipal, Carlos Ildefonso Jiménez Trujillo, y se realizara una primera asamblea informativa sobre el carácter de la visita con representantes de las diferentes regiones del municipio, integrantes del ayuntamiento de Chilón obstaculizaron la efectiva realización del estudio mediante agresiones, intimidaciones y amenazas.

Según lo denunciado por el Centro de Derechos Indígenas, A.C. (Cediac), pese a que los presidentes municipales de Chilón y Sitalá se habían comprometido a garantizar las condiciones necesarias para la realización del trabajo del INAH, el sábado 10 de agosto dos camionetas interceptaron el vehículo que transportaba a los antropólogos para impedir su llegada a la localidad de Bachajón, mientras que el domingo 11 de agosto, un grupo de personas encabezadas por funcionarios del municipio de Chilón amenazaron al equipo de abogados representantes del gobierno comunitario y a los antropólogos del INAH de privarlos de su libertad si no accedían a dirigirse a un lugar distinto al que se había establecido para continuar con sus trabajos. De acuerdo con el comunicado del Cediac con fecha del 12 de agosto, el delegado municipal Pedro Hernández Ruiz "agredió físicamente a una ciudadana que se acercó a la camioneta que transportaba a los abogados", frente a una "presencia pasiva e indiferente de parte de la policía municipal."

Ante estos hechos que continuaron el lunes 12 de agosto con nuevas amenazas y agresiones, entre ellas la retención del antropólogo Héctor Ortiz Elizondo durante más de ocho horas, el Concejo del Gobierno Comunitario de Chilón, reprobó la actitud del gobierno municipal y, en particular, la ineficacia de las policías estatal y municipal para brindar seguridad a la población y a los representantes tanto del INAH como del IEPC. En su comunicado fechado el 13 de agosto exige justicia ante las agresiones y el cumplimiento de sus derechos a la libre determinación y a la consulta como pueblos originarios, así como condiciones para continuar con el proceso de consulta.

Cabe destacar que las comisiones de gobiernos comunitarios de Chilón y Sitalá solicitaron formalmente al IEPC en noviembre de 2017 ejercer su derecho a la libre determinación a fin de regirse por usos y costumbres, en apego a los artículos 1 y 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En respuesta, el consejo general del IEPC emitió un acuerdo el 29 de junio de 2018 para dar lugar a la realización de estudios culturales y consultas en la región. Sorprendentemente, el IEPC no se ha pronunciado respecto a los hechos de los últimos días.

Asimismo, es importante resaltar que, de acuerdo con registros periodísticos, autoridades del municipio de Chilón intentaron meses atrás influir en el proceso de consulta a las comunidades para transitar a un régimen político sostenido en usos y costumbres condicionando la entrega de apoyos y programas sociales. Adicionalmente y como lo denunció a mediados de junio de este año el obispo de San Cristóbal de las Casas, Rodrigo Aguilar Martínez, se tiene registro de que estas mismas autoridades han creado un ambiente de inestabilidad en Chilón acusando a miembros del equipo de la Misión de Bachajón –proyecto de la Compañía de Jesús– y al Movimiento en Defensa de la Vida y el Territorio (Modevite) de impedir el progreso de la región a través de la desinformación y el linchamiento.

A unos días de haberse dado a conocer el Pronunciamiento del Foro Nacional de los Pueblos Indígenas y Afroamericano promovido por el Gobierno de México a través de la Secretaría de Gobernación y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en el que se reconoce el derecho inalienable a la libre determinación, los hechos ocurridos en Chilón representan una violación a los derechos fundamentales de autodeterminación, consulta y participación democrática.

La autoridad municipal está obligada a rendir cuentas de los actos de violencia cometidos por miembros del ayuntamiento, así como a garantizar la realización de los estudios y las consultas que sean necesarios en condiciones de paz y seguridad, de modo que sean las comunidades las que decidan en libertad sobre su futuro y su modo de organización social. El gobierno estatal puede coadyuvar a que estas condiciones se respeten. En estas luchas, acompañadas por actores sociales de diversa índole, se juegan los valores en los que se funda nuestro Estado democrático de derecho.

Atentamente

Observatorio de Participación Social y Calidad Democrática

Universidad Iberoamericana Puebla

Universidad Iberoamericana Ciudad de México-Tijuana